



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El 22 de octubre se conmemoró en todo el país el Día Nacional por el Derecho a la Identidad, en homenaje a la lucha de Abuelas de Plaza de Mayo, cuya Asociación nació en octubre de 1977 con el fin de encontrar a sus nietos apropiados por la última dictadura militar.

Esta Asociación conoce la realidad que intenta transformar y la ubica en un contexto social, ya que implica a la sociedad en su conjunto. Si el genocidio y la apropiación sistemática de niños por parte del terrorismo de Estado conformaron un gran problema social, la reflexión sobre sus consecuencias también son hechos que involucran a toda la sociedad. Para ello, expresan, se hace imprescindible construir nuestra identidad individual sin excluir de ese diálogo a personas con sus historias, familias y nombres robados.

Hoy tenemos celebramos la recuperación de una nueva identidad identidad. Otra persona puede conocer su origen y su historia. El joven es hijo de Marcela Esther Molfino y Guillermo Amarilla. Ambos, militantes Montoneros, fueron detenidos y desaparecidos cuando vivían en San Antonio de Padua, provincia de Buenos Aires, el 17 de octubre de 1979. Aunque su familia no lo sabía, Marcela estaba embarazada. El joven es el nieto Nro. 98 recuperado.

Guillermo y Marcela fueron secuestrados el 17 de octubre de 1979, junto a sus cinco hijos, quienes semanas más tarde fueron trasladados a Resistencia y entregados a la familia paterna.

Marcela y Guillermo posiblemente hayan sido llevados a la ESMA, y luego a Campo de Mayo, permaneciendo con vida, presumiblemente, hasta fines de 1980. Ambos permanecen desaparecidos.

El hijo de Marcela y Guillermo se acercó a Abuelas de Plaza de Mayo con dudas sobre su identidad a partir de algunas sospechas. Nadie le había dicho que era adoptado, pero algunos datos como que quien decía ser su madre tenía problemas para quedar embarazada, que el lugar de su nacimiento había sido Campo de Mayo, que quien decía ser su padre era personal civil del Ejército, fueron algunos de los indicios que lo condujeron a la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CONADI). Allí abrió, el 13 de diciembre de 2007, un legajo para solicitar colaboración en el esclarecimiento de su origen.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Simultáneamente, Abuelas de Plaza de Mayo tenía denuncias sobre el joven como posible hijo de desaparecidos. Los denunciantes daban los mismos datos que al hijo de Marcela y Guillermo lo hacía dudar sobre su origen. Mientras el equipo de investigación evaluaba cómo trabajar el caso, el joven se acercó a la CONADI por su propia voluntad.

Luego de la investigación documental correspondiente, la Comisión informó al joven que tenía un turno para realizarse el examen de ADN. El joven asistió al Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG) el 20 de diciembre de 2007 y el 6 de marzo de 2008 se le comunicó que su perfil genético no coincidía con el de ninguna de las familias que integran el Banco.

Las familias Amarilla y Molfina denunciaron la desaparición de sus hijos desde un primer momento; sin embargo, no sabían que Marcela estaba embarazada. Por eso sus patrones genéticos no integraban el BNDG hasta hace unos meses. Afortunadamente, el 21 de agosto de 2009 se presentó ante la Secretaría de Derechos Humanos una sobreviviente de Campo de Mayo quien relató que Marcela Esther Molfino habría dado a luz a un niño en ese Centro Clandestino de Detención. Fue así que la CONADI abrió un legajo para ingresar al grupo familiar Amarilla Molfino en el Hospital Durand y realizar el nuevo entrecruzamiento de muestras genéticas. Al mismo tiempo, el Equipo Argentino de Antropología Forense también había acercado la denuncia a Abuelas, por lo que las Familias Amarilla y Molfina radicaron la denuncia por la desaparición del bebé en la Asociación.

La incorporación de las muestras de ADN de los Amarilla y Molfina y el nuevo entrecruzamiento de las muestras, finalmente indicaron que el joven pertenece a esas familias. El resultado de las tres búsquedas permitió que el hijo de Marcela y Guillermo conociera su verdad.

Como legisladores, es nuestra obligación apoyar y promocionar esta cada actividad que se realice con un objetivo tan válido y trascendente como es el DERECHO A LA IDENTIDAD. Con cada identidad recuperada se activa la memoria, se transparenta la verdad y se aproxima la justicia.

Por ello:

Autor: Nelly Meana, Iván Lazzeri



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°. A la Asociación de Abuelas de Plaza de Mayo, nuestro beneplácito por la recuperación de la identidad del nieto n° 98.

Artículo 2°. De forma.